

GACETA DIARIA DE MEXICO.

SABADO 24 DE DICIEMBRE DE 1825.

C. H. en el colegio de niñas de san Ignacio.

Ut tutela, sic procuratio Reip. gerenda est, ad utilitatem eorum qui commissi sunt, non ad eorum quibus commissa est. Cic. 1 de offic.

PARTE NO OFICIAL.

LIBERTAD.

Continúa el discurso del diario de la Habana, comenzado en el número anterior.

La isla de Cuba se halla hoy día en la situación mas propia para excitar las reflexiones anteriores; todos las conocen: inútil es, pues, trazar el cuadro de las circunstancias, ni siquiera echar una ojeada sobre el mapa que retrata sus positivos riesgos: en nuestra posición tenemos siquiera la ventaja, la gran ventaja de conocernos. (1) Mas también cuanto la mala fé abulta los peligros para intimidar y exsagerar las calamidades para producir el fatal estupor que centuplica las fuerzas del agresor? (2) No me propongo hacer una pintura alabueña de nuestro estado ni menos emplearé los colores pálidos para disminuir la intensidad de los males que nos amnazan; porque es necio recurrir á este falaz sistema, para dirigir á un vecindario honrado é instruido, por la senda que conduce á la felicidad. (3) Las revoluciones repentinas, y las reacciones que promueve el vengativo espíritu de partido, apelan á los medios de engaño y falacia, que desfigurando el estado de las cosas hacen correr al pueblo hácia el mismo precipicio que le horroriza; pero el bien público y la conservación del orden no necesitan mas que mostrarse con franqueza y buena fe, para que el éxito corresponda á la benéfica intención del escritor. (4) Estos sencillos razgos

[1] Esta es una confesión que se contradice con otros lugares del mismo discurso; pero aquí habló la verdad, y es necesario respetarla.

[2] Esa que se llama mala fé no es sino el buen deso, precursor infalible de los bienes que vaticina.

[3] Tal es el estado de las cosas en aquel pueblo que es imposible facinarle sobre lo que vea y observa en cuanto le rodea. Preciso es, pues, conceder casi todo el tamaño que pertenece á la libertad, para dar lugar á la exsageracion de lo que apesya al despotismo, bajo la apariencia de un lenguaje franco é imparcial.

[4] Al pueblo no le puede horrorizar la idea alabueña y mezquicentísima de su libertad, ni hay necesidad de que se le estimule á desearla. Sus tiranos si procuran inspirarle los mismos temores de que ellos están poseidos; pero el pueblo discierne y atisba la coyuntura de proclamar sus sacrosantos derechos. Entonces le brá bien público, porque este no consiste sino en el efecto de los planes de la comunidad para establecerse segun su voluntad y sus peculiares intereses. Y vosotros, tiranos, opresores injustos, si desvais de véras esta felicidad que decantais, no provoquais la discordia con vuestra

de mi pluma espero no originarán ninguna duda sobre el espíritu que la dirige. (5)

Si se examina la opinion del honrado vecindario habanero, admira ciertamente la uniformidad de ideas de bien público é interes racional que forman su caracter: el conocimiento de los riesgos y el sistema general de resistencia, fundada en tan honrosa identidad de pensamientos, son igualmente comunes al hacendado que al comerciante, al hombre público como al literato recogido (6) A

funesta resistencia. Ella, y no otra cosa, sumirá en el abismo de dolorosas calamidades á ese pueblo inocente y á nosotros mismos. Cordura y magnanimidad se requiere de vuestra parte, para que la mudanza se establezca á gusto y felicidad de todos juntos.

[5] El autor insinúa la inquietud con que escribó á vista de un gobierno suspicaz.

[6] Si se trata de los riesgos que puede correr aquella sociedad en virtud de los elementos heterogéneos que la forman, el autor se explica con fundada razón. Esto es precisamente el motivo principal que há impellido hasta el día el acto deseado de la emancipacion política. En otras ocasiones nos hemos espresado en el mismo sentido; pero es incuestionable que ese obstáculo no es el que ha de impedir finalmente el pronunciamiento de la independencia, antes al contrario, es un principio que la estimula constantemente, y que sugiere la necesidad de promoverla de un modo prudentemente combinado, antes que suceda con el desorden de que es susceptible, si se persevera en el temor y apatía que el autor há insinuado en otro lugar. Declaradas las castas libres en el goce de ciudadanía con todas sus derechos civiles, es lo suficiente para concederles todo cuanto han deseado en aquella sociedad, y dejarlas plenamente satisfechas. La suerte de los esclavos se mejorará por leyes filantrópicas y circunspectas, que tiendan á extinguir gradualmente la esclavitud, y por lo pronto el comercio pernicioso de importacion de esclavos. Así los propietarios se acostumbrarán sucesivamente á cultivar sus haciendas por hombres libres asalariados, y vendrá á desaparecer con el tiempo esa calamidad que inquieta continuamente á los habitantes acomodados de la isla, y es uno execracion de la humanidad y de las virtudes que caracterizan á un pueblo cristiano. Ese sistema de algunos egoístas que pretenden mantener la isla bajo el dominio español, á trueque de que mande soldados que garanticen sus fortunas contra la esclavitud forzosa y amenazante, es en el día totalmente insostenible. Las cadenas de los oprimidos se hallan ya carcomidas por la acción eficaz del rocto productivo de la libertad. Preciso es ya que se transijan los intereses de la comunidad, ó el